

DICTAMEN

En la ciudad de Viedma, a los 05 días del mes de marzo del año 2025, en la Sede del Complejo Universitario Regional Zona Atlántica y Sur de la Universidad Nacional del Comahue, se reúne la Comisión Evaluadora designada para intervenir en el llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD-3 suplente para la asignatura Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I (3º año, 1º C, LENF17), Área Filosofía Práctica, Orientación Ética Aplicada, correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, aprobado por Resolución Decanal N.º 115/25.

El mismo se constituye con la presencia de:

- Por la Coordinación de carrera: Mirta Navarro
- Por el Claustro de docentes: el Prof. Milton Pereyra
- Por el Claustro de Graduados: Cynthia Ferrada
- Por el Claustro de Estudiantes: Mildred Hernández

Preside la Comisión el Profesor: Milton Pereyra

Son aspirantes al cargo objeto del llamado a inscripción:

1. GUTIERREZ, JULIETA BEATRIZ- (DNI N° 35591503)

La Comisión evalúa a la aspirante de acuerdo a los parámetros establecidos por el **REGLAMENTO DE LLAMADOS A CONCURSO PARA CARGOS INTERINOS Y SUPLENTE**S

Siendo las 10:00 horas del día 05 del mes de marzo de 2025 se inicia el proceso de SUSTANCIACIÓN

Primer aspirante: GUTIERREZ, JULIETA BEATRIZ- (DNI N°. 35591503)

ANTECEDENTES:

Datos personales:

Apellido: GUTIERREZ

Nombre: JULIETA BEATRIZ

Títulos:

De grado: Abogada, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS), Año de finalización: 07/2019

Estudios de posgrado: No presenta

Cursos realizados:

-2023 - 2023 "Formación Básica en Mediación - Mediadora". COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROV. DE BS.AS Entre 51 Y 100 horas

-2022 - 2023 "Diplomatura en Género, Igualdad y Derecho". UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS) 360 horas o más

Antecedentes Docentes:

- 03/2023 - 07/2023 DOCENTE (De 0 hasta 19 horas). INSTITUTO DE PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-IPAP

Investigación:

- 06/2017 - 12/2017 Estancia de I+D en: "Convenio de Practicas Supervisadas entre el Departamento de Derecho UNS y el Colegio de Abogados de Bahía Blanca." Dirección: Mg. Tolosa, Pamela Financiada por: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS) Ejecutada en: COLEGIO DE ABOGADOS DE BAHÍA BLANCA

- 02/2015 - 02/2015 Estancia de I+D en: "Convenio de Practicas Supervisadas entre el Departamento de Derecho UNS y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires" Dirección: Mg. Tolosa, Pamela Financiada por: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS) Ejecutada en: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BS.AS

Publicaciones:-

Libros:-

Artículos en revistas con referato:-

Artículos en revistas sin referato:-

Otros antecedentes considerados relevantes por el jurado:

- 02/2015 - 02/2016. Consejera Superior. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS)
02/2016 - 02/2017

-Consejera Superior. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS).03/2016 - 03/2017

-Miembro de la Junta electoral. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS).02/2017 - 02/2018

-Consejera Superior. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS) 02/2018 - 03/2019

-Asambleista Universitaria. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS).04/2013 - 04/2014

-Miembro del consejo asesor de la Secretaria General de Bienestar Universitario. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (UNS)

ENTREVISTA:

En la entrevista, la postulante manifestó su interés en incursionar en la docencia universitaria. Refirió contar con experiencia en enseñanza en el IPAP bajo modalidad virtual y destacó su conocimiento y desempeño previo en el dictado de clases en el formato ESRN de educación media en la Provincia de Río Negro. Estos antecedentes evidencian que posee la experiencia necesaria para el desarrollo del cargo.

Asimismo, subrayó su interés en continuar su formación pedagógica y en fortalecer su desempeño en la enseñanza mediante la realización del profesorado, señalando que este constituye una cuenta pendiente en su trayectoria académica.

Respecto a la estructura de la cátedra de Aspectos Bioéticos y Legales I, indicó que incorporó nueva bibliografía y agregó información al programa. No obstante, enfatizó la importancia de garantizar la continuidad pedagógica del enfoque y formato previamente establecidos. En este sentido, destacó en varias oportunidades su intención de generar instancias de debate sobre los

ejes estructurantes del programa, con especial atención en los saberes prioritarios, promoviendo una enseñanza basada en el diálogo con los estudiantes.

EXPOSICIÓN:

Evaluación de la propuesta

La propuesta presentada corresponde a un programa a dictarse en el primer cuatrimestre de la asignatura **Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I**, perteneciente a la carrera de **Licenciatura en Enfermería**.

El programa desarrolla los contenidos mínimos establecidos en el plan de estudios vigente y los organiza en tres unidades, incluyendo la bibliografía pertinente a cada una. Además, presenta una propuesta metodológica adecuada, en la que se menciona el uso de diversas herramientas pedagógicas. En cuanto a las instancias de trabajo práctico, se pone énfasis en el estímulo de la reflexión personal, la expresión oral, la discusión y el pensamiento crítico.

Las condiciones de acreditación se ajustan a las normativas institucionales y se detallan las formas de evaluación, un cronograma tentativo del desarrollo de las unidades y propuestas de actividades extracurriculares.

Por último, el jurado, de manera unánime, realizó una observación fundamentada en la necesidad de articular de forma integral los aspectos **éticos** de la materia, evitando un enfoque exclusivamente centrado en los aspectos legales.

Siendo las 09:00 horas del día 11 de MARZO de 2025, tras analizar los antecedentes, realizada la entrevista y evaluada la exposición de la postulante que se ha inscripto y presentado al cargo de PAD-3 suplente para la asignatura Aspectos Bioéticos y Legales de Enfermería I (3° año, 1° C, LENF17), Área Filosofía Práctica, Orientación Ética Aplicada, correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, aprobado por Resolución Decanal N.º 115/25, la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito para el cargo concursado:

1º: GUTIERREZ, JULIETA BEATRIZ- (DNI N.º. 35591503)

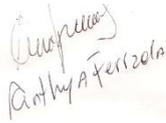
FUNDAMENTACION:

Luego de haber evaluado los antecedentes acreditados, su desempeño en la entrevista y de haber analizado la propuesta de Programa, este jurado, por unanimidad, considera que la postulante reúne los méritos y competencias necesarias para el cargo al que se presenta.

No siendo para más, se dan por terminadas las actuaciones, con la firma de la presente Acta por parte de los integrantes de la Comisión Evaluadora presentes.



Lic. Mirta Liliana Navarro
Coordinadora
LICENCIATURA EN ENFERMERIA
CURZA - UNCo.



Cintya Ferrada



Mildred Anabella Hernández
DNI: 42448193



Lic. Pereyra, Milton Damián